



**AYUNTAMIENTO**  
EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO

**FICHA DE PARA EL ESTUDIO  
DE LA PROPUESTA DE PROYECTO**

|                             |      |                         |            |
|-----------------------------|------|-------------------------|------------|
| <b>Ejercicio económico:</b> | 2019 | <b>Fecha Solicitud:</b> | 09/04/2018 |
|-----------------------------|------|-------------------------|------------|

| <b>1. DATOS DEL CONSEJO DE Urbanismo y Medio Ambiente</b>                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                            |                        |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|
| Persona de Contacto 1:                                                                                                                                                                                                              | Luis Guerra                                                                                                                                |                        |            |
| E-mail:                                                                                                                                                                                                                             | luisguerom@gmail.com                                                                                                                       |                        |            |
| Tfno. Fijo:                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                            | Tfno. Móvil:           |            |
| <b>2. DATOS DEL PROYECTO</b>                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                            |                        |            |
| Título del Proyecto:                                                                                                                                                                                                                | <b>REVIRTIENDO LOS DAÑOS PARA LA SALUD PÚBLICA<br/>CAUSADOS POR LAS ARIZÓNICAS Y DISMINUYENDO LOS<br/>RIESGOS AMBIENTALES DE INCENDIOS</b> |                        |            |
| Lugar de la Intervención:                                                                                                                                                                                                           | Todo el municipio                                                                                                                          |                        |            |
| Coste total del Proyecto                                                                                                                                                                                                            | 5.000 €                                                                                                                                    |                        |            |
| Importe a financiar por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino                                                                                                                                                           | 5.000 €                                                                                                                                    |                        |            |
| Otras fuentes de Financiación Previstas:                                                                                                                                                                                            | Importe                                                                                                                                    | Fuente de Ingresos     |            |
|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                            |                        |            |
| <i>*En el caso de que el proyecto prevea obtener financiación adicional por otras fuentes tales como patrocinios, subvenciones, donaciones etc. se deben incluir en el presupuesto total como financiación propia del proyecto.</i> |                                                                                                                                            |                        |            |
| *Otros ingresos                                                                                                                                                                                                                     | Importe                                                                                                                                    | Fuente de Financiación |            |
|                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                            |                        |            |
| <i>*En el caso de que el proyecto pueda generar ingresos estos se deben incluir en el presupuesto total como financiación propia del proyecto.</i>                                                                                  |                                                                                                                                            |                        |            |
| Nº Beneficiarios directos:                                                                                                                                                                                                          | Población del Municipio                                                                                                                    |                        |            |
| Nº Beneficiarios indirectos:                                                                                                                                                                                                        | Población pueblos del entorno.                                                                                                             |                        |            |
| Duración:                                                                                                                                                                                                                           | Anual                                                                                                                                      | Fecha de inicio:       | 01-01-2019 |

### 3. PROPUESTA DE PROYECTO

#### Titulo del Proyecto

#### REVIRTIENDO LOS DAÑOS PARA LA SALUD PÚBLICA CAUSADOS POR LAS ARIZÓNICAS Y LOS RIESGOS AMBIENTALES DE INCENDIOS

#### Objetivos que se quiere cumplir con este proyecto

- Impulsar que nuestro Ayuntamiento adopte las medidas oportunas para conseguir una disminución marcada de los daños para la salud individual y para el conjunto de la comunidad, y en especial para la población infantil y juvenil, causados por las alergias a *C. arizonica* (en adelante, las arizónicas), junto con la eliminación de los riesgos de propagación de posibles incendios, inherentes a los árboles y arbustos de esta planta.
- Hacer partícipes a los vecinos de los citados daños y riesgos, a través de diversos medios de información y divulgación, y muy en especial, lograr que sean elementos proactivos de las medidas de prevención y control a establecer.

#### Descripción general del proyecto

Mas abajo, en el apartado de “Estudios Preliminares” se hace una descripción general del problema, para el que se proponen las siguientes actuaciones:

1. Hacer un “inventario” de plantas de *C. arizonica* del municipio, de las ubicadas en los espacios públicos y las de los terrenos privados. La gran mayoría están formando setos enormes/descontrolados en muchos jardines, habiéndose desarrollado también como grandes árboles, tanto en zonas publicas como en el interior de algunos de ellos. Para realizar el inventario en los jardines privados se requeriría la especial colaboración del “Consejo de Urbanizaciones”
2. Desarrollar una campaña de sensibilización general a los vecinos, en relación al problema sanitario y de riesgo de incendios, de las medidas para su prevención, mediante folletos, charlas divulgativas, revista Bocema, contactos con los viveros de la zona, educación escolar, etc. En este aspecto, destaca el papel proactivo que puede llevar a cabo el Consejo de Urbanizaciones, que es considerado como muy importante.
3. Darle un apoyo formal al programa mediante la redacción de una Ordenanza que facilite la sustitución de arizónicas por especies autóctonas. Igualmente se propone al equipo de gobierno municipal que considere el establecimiento de algunos tipos de subvenciones para disminuir el gasto que los vecinos han de afrontar para la retirada de esta especie en sus terrenos privados.
4. Solicitar a la Comunidad de Madrid que modifique la Ley de Arbolado Urbano para que la arizónica no se considere especie arbórea y cuantas medidas legales sean oportunas para favorecer la eliminación de las mismas.
5. Monitoreo de las concentraciones de pólenes en nuestro municipio. El equipo de muestreo de la red CAM de vigilancia de pólenes está en Collado Villalba, junto al hospital. Es una zona alejada de nuestro municipio. Podría tratarse de ubicar un equipo aquí en el marco de un estudio epidemiológico y que la D.G. de Salud Publica de la CAM se implique en el control del problema. La perspectiva de salud pública es muy relevante y nos ofrece la posibilidad de poner

en marcha algunos estudios de investigación, tanto clínicos como de prevención, poniendo un especial énfasis en la población infantil y juvenil. Desde las instancias sanitarias de la CAM podría plantearse algunas investigaciones, más aún si se pusiese en marcha un programa pionero de eliminación de plantas de *C. arizonica*, con nuestra colaboración y apoyo.

### **Origen de la iniciativa. ¿Cómo surgió la idea?**

A propuesta de Luis Guerra, miembro del Consejo, siendo debatida y aceptada por todos. Inicialmente la propuesta iba orientada al problema sanitario pero enseguida se unió a los riesgos de estas plantas de la propagación descontrolada de incendios.

### **Estudios preliminares. Que avalen la necesidad de la acción y confirmen su viabilidad.**

Existe una evidencia científica del incremento notable de la prevalencia de las manifestaciones clínicas de la alergia a los pólenes de las arizónicas, en forma de rinitis, conjuntivitis, asma, etc. en la población española, ello tiene especial incidencia en niños y jóvenes. Este problema médico y de salud pública afecta también a otras del mundo, y en nuestro espacio geográfico, de forma amplia a la cuenca mediterránea. Este hecho está causado por un aumento muy importante de las plantaciones urbanas de Cupressaceas, entre las que destacan de forma singular, las arizónicas.

Destacamos un estudio multicéntrico, realizado hace años por la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica, en 13 ciudades españolas, en el se demostró que la mayor prevalencia de alergias frente a *Cupressus arizonica* se producía en Madrid (55,91%) y la menor en la Coruña (1,28%) y Bilbao (2,27%). Este problema está causado por el marcado aumento de la masa vegetal de *Cupressaceas*, destacando las arizónicas, entre ellas. En tal estudio se objetivó que las ciudades con prevalencia más elevada de sensibilización a Cupresáceas coinciden también con las que presentan mayores concentraciones de dichos pólenes en su atmósfera.

En nuestro municipio y otros de la cara Sur de la sierra de Guadarrama este problema es muy preocupante, según la información recabada de la literatura medica y de los profesionales médicos de nuestra comarca. La razón de ello es gran desarrollo de las arizónicas, que ha tenido lugar durante las últimas décadas. Más concretamente, durante los años 70, 80 y 90 del pasado siglo, se hicieron muchísimas plantaciones, tanto en terrenos públicos (reforestación en La Pedriza, por ejemplo) como en los jardines privados de los grandes desarrollos urbanísticos que hubo entonces. Los arbustos de entonces han crecido de forma descontrolada en muchos lugares, lo que ha dado origen a auténticos árboles de gran porte. La generación de una gran masa polínica es la causa anual del incremento de este problema médico que está alcanzando una dimensión relevante desde la perspectiva de la salud pública en el ámbito general de la CAM, y particularmente en nuestro municipio y en otros de la Sierra de Guadarrama.

## **ACTIVIDADES/ACTUACIONES**

### **ACTIVIDAD 1:**

|                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción:</b><br><b>INVENTARIO</b>                                                                                             | Hacer un “ <u>inventario</u> ” de plantas de <i>C. arizonica</i> del municipio, de las ubicadas en espacios públicos y las de los terrenos privados. Para realizar el inventario en los jardines privados se requeriría la especial colaboración del “Consejo de Urbanizaciones”                                   |
| <b>Fecha de realización:</b>                                                                                                         | Anualmente desde 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Recursos Humanos.</b> <i>Describir el personal necesario para llevar a cabo esta actividad. Tanto voluntario como contratado.</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Contratación de una empresa especializada.                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDAD 2:</b>                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción:</b><br><b>SENSIBILIZACIÓN</b>                                                                                        | Desarrollo de una <u>campana de divulgación y sensibilización</u> general a los vecinos, en relación al problema sanitario y de riesgo de incendios, teniendo en cuenta el importantísimo <u>papel proactivo</u> a llevar a cabo por el Consejo de Urbanizaciones.                                                 |
| <b>Fecha de realización:</b>                                                                                                         | 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Recursos Humanos.</b> <i>Describir el personal necesario para llevar a cabo esta actividad. Tanto voluntario como contratado.</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Contratación de una empresa especializada.                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDAD 3:</b>                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción:</b><br><b>FORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>                                                                            | Redacción de una nueva Ordenanza de Medioambiente que regule, entre otros puntos, la sustitución de las arizónicas por especies resistentes al fuego, preferentemente autóctonas.                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de realización:</b>                                                                                                         | 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Recursos Humanos.</b> <i>Describir el personal necesario para llevar a cabo esta actividad. Tanto voluntario como contratado.</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Personal del Ayuntamiento                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>ACTIVIDAD 4:</b>                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción:</b><br><b>MONITOREO E INVESTIGACIÓN</b>                                                                              | <u>Monitoreo</u> de las concentraciones de pólenes en nuestro municipio y apoyo a la puesta en marcha algunos <u>estudios de investigación</u> , tanto clínicos como de prevención, por parte de las instancias sanitarias públicas. Ambos aspectos requieren una conexión con la Consejería de Sanidad de la CAM. |
| <b>Fecha de realización:</b>                                                                                                         | 2019 y siguientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

**Recursos Humanos.** *Describir el personal necesario para llevar a cabo esta actividad. Tanto voluntario como contratado.*

Personal de la administración local y autonómica.

|                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTIVIDAD 5:</b>                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Descripción:</b><br><b>NORMATIVA LEGAL</b>                                                                                        | El Ayuntamiento propondrá a la Comunidad de Madrid la modificación de la Ley de Arbolado Urbano para que las arizónicas no se considere especie arbórea, de modo que se facilite el trámite de sustitución por otros árboles o arbustos. Igualmente se han de proponer cuantas medidas legales sean oportunas para favorecer la eliminación de las mismas. |
| <b>Fecha de realización:</b>                                                                                                         | 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Recursos Humanos.</b> <i>Describir el personal necesario para llevar a cabo esta actividad. Tanto voluntario como contratado.</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Aprobación de la propuesta en un Pleno municipal.                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

## 5. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PROYECTO

**COSTE TOTAL**

**5.000**

## 6. CALENDARIO DE ACTIVIDADES A REALIZAR

| Actividades a desarrollar | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ACTIVIDAD 1               |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ACTIVIDAD 2               |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ACTIVIDAD 3               |     |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |
| ACTIVIDAD 4               |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| ACTIVIDAD 5               |     | X   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

*Describir el proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades del proyecto. Para ello se precisa establecer unos indicadores que nos permitan medir el desarrollo de dichas actividades.*

### 7. INDICADORES

#### Indicadores para la Actividad 1

Documento-informe

#### Indicadores para la Actividad 2

Calendario de charlas

#### Indicadores para la Actividad 3

Ordenanza municipal

#### Indicadores para la Actividad 2

Firma de acuerdo con CAM.

**8. COMENTARIOS. Otra información relevante o relación de documentos anexos.**